



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
10	20 DE ENERO DE 2018	TA COV 002
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo/a General del Voluntariado	Director/a General	Director/a General

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Apoyo en Especie

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Las solicitudes de apoyo se reciben a través de los/las voluntarios/as de colonias y comunidades, así como a través de el/la Presidente/a del DIF y/o en las oficinas del Voluntariado. Se realiza una valoración de la necesidad del apoyo por el/la Coordinador/a y el/la Presidente/a del DIF. En caso de aprobarse la entrega del apoyo se solicitan documentos para su entrega.

Dirección/ Departamento / Área: Coordinación General Operativa del Voluntariado.

Responsable de Atender: El/la Asistente de la Coordinación

Responsable de Resolver: Coordinador/a General del Voluntariado.

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Apoyo en especie.

Costo: Ninguno

Forma de Pago: --

Tiempo de Respuesta: Inmediata

Vigencia del Trámite o Servicio: Permanente.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Coordinación Operativa General del Voluntariado

Domicilio: Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad

Teléfono(s): 914-49-30 y 912-77-19 al 21 ext. 2125

Correo electrónico: martha.flores@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL

ORIGINAL	COPIA
N/A	1

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

Los apoyos que se proporciona varían de acuerdo a lo donado por nuestros/as benefactores/as.

POLITICA

-El apoyo se otorgará a personas en situación vulnerable.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
10	20 DE ENERO DE 2018	TA COV 002
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo/a General del Voluntariado	Director/a General	Director/a General

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.